



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



### OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Rabat, se anuncia para proveerla por elección entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. núm. 75).

Las instancias de los solicitantes, en unión de las copias de las Hojas de Servicios de los interesados y de los informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



### TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 28 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud

correspondiente, se concede el Título Paracaidista al personal de jefes, oficiales y suboficiales que han terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1961.

Teniente D. Jaime Espinazo García. (Fallecido.)

Capitán D. Vicente M. San Román Serrèy.

Teniente D. Humberto Monterrey Cusicanqui.

Teniente coronel D. Luis Torre Rojas.

Otro, D. Juan Vicente Izquierdo.

Comandante D. Angel Mendizábal Sesma.

Capitán D. Manuel Alvarez de Lara Ramírez.

Otro, D. Pedro Méndez Mercado.

Otro, D. Jesús Rodríguez Reyero.

Otro, D. Juan Espinazo García.

Otro, D. Miguel Gurria Goyenchea.

Otro, D. José Piris Gil.

Otro, D. Adolfo Meléndez Jiménez.

Otro, D. César Espintu Segura.

Otro, D. Francisco de los Riscos Murciano.

Otro, D. Antonio Calvo Carral.

Otro, D. Manuel Rodríguez Freire.

Otro, D. Jesús Tella Díaz.

Teniente D. José Barcenilla Nieto.

Otro, D. Angel Díaz Losada.

Otro, D. Jesús Ceballos Ledesma.

Otro, D. Leandro Peñas Varela.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar.

Otro, D. Federico de Carlos Ruano.

Otro, D. José Genereño Gil.

Otro, D. Raúl Betolaza Ugarte.

Otro, D. Juan Narciso Prat.

Otro, D. José Vicario Polo.

Otro, D. Luis Alvarez de las Casas.

Otro, D. Vicente Mateo Canalejo.

Subteniente D. Rafael Sánchez Estella.

Practicante de segunda D. Bonifacio Heras Herrero.

Brigada D. Alfredo García Vega.

Maestro armero D. Manuel Lobato Alvarez.

Sargento primero D. Cecilio Trenado Rodríguez.

Sargento D. Tarsicio Fuerte Sangrador.

Otro, D. Emilio Bañeres Carpi.

Otro, D. Cándido del Valle Martín.

Otro, D. Manuel Campañed Lasilla.

Otro, D. Benito Jiménez Jiménez.

Otro, D. Bienvenido Campillo Vicente.

Otro, D. Miguel Garáu Ferruz.

Otro, D. José Moreno Cambero.

Otro, D. Luis Carcedo Arnáiz.

Otro, D. José Moro Alvarez.

Otro, D. Isidro Biel Jáusegui.

Otro, D. Francisco Baydal Tur.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez.

Otro, D. Jaime Ramos Díez.

Otro, D. Senén Parra Tostado.

Otro, D. Lucilo González Robles.

Otro, D. José Lucendo Graña.

Otro, D. Félix López Iglesias.

Otro, D. José Ruiz Fernández.

Otro, D. José Giménez Pardo.

Otro, D. José Muñoz Rufino.

Otro, D. Antonio Ruiz Romero.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Superadas las pruebas del 29 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1961.

Cabo primero

Manuel López Pena.

Soldados

Manuel de Ana Gallego.

José Alvarez Pérez.

Gervasio Rodríguez Carbajo.

Félix Rodríguez Gutiérrez.

Antonio Llamas Sánchez.

Francisco Sánchez Saura.

R

Juan Trabal Porta.  
 Ramón Mortera Fernández.  
 Amador Iglesia Llana.  
 José Frías Bernal.  
 Juan Gómez Ramos.  
 Luis Beltrán Moreno.  
 José Molina Fernández.  
 Juan Viudes Vergel.  
 Joaquín Reyes Durán.  
 Antonio Jiménez Benítez.  
 Miguel Camello Herrero.  
 Pedro Berástegui Roi.  
 Vicente Segura Villaseñor.  
 José Vega Robles.  
 José María González Samaniego.  
 Antonio Navarro González.  
 Iván Ballerín Ramos.  
 Francisco Segura Barrigón.  
 Ginés Vicente Lisón.  
 Julián Muñoz Andrada.  
 Tomás Valdés Díaz.  
 Frutos González Huerga.  
 Ramón García García.  
 Tomás Ruiz Jiménez.  
 Claudio Farell Escarp.  
 José Pérez Perdiguero.  
 Luis Moreno Gallardo.  
 Luis Bergara Rincón.  
 Juan P. López Fernández.  
 Juan Fernández García.  
 Alfonso García Iglesia.  
 Carlos Yáñez Lázaro.  
 Manuel Jiménez Delgado.  
 Adolfo Sánchez Díaz.  
 José María Vara Benito.  
 Juan Alcalde Hernández.  
 Santiago Izquierdo Garrido.  
 Miguel A. Garín Iriarte.  
 José Rodríguez Aguilera.  
 Jesús Fernández García.  
 Pedro Jiménez Benito.  
 José-M. Laca Laca.  
 Pedro Rabadán Comas.  
 José-L. Solozano Lavín.  
 Manuel Valle Pozos.  
 Eulogio Martínez García.  
 Miguel Escrich Gómez.  
 Celso A. Bahal Vázquez.  
 Francisco Villanueva Pardeiro.  
 Rafael Sánchez Suero.  
 José Ferrero Díaz.  
 Juan Porras Díaz.  
 Manuel Valdés Montes.  
 Vicente Gil Martínez.  
 José Vallejo Rivero.  
 Jesús Soria Vietsa.  
 Atanasio Domínguez Mateo.  
 José-L. Selas Rivero.  
 José A. Pérez Pozuelo.  
 Emilio López Romero.  
 Antonio Moya Romero.  
 Guillermo Fúster Mira.  
 Sebastián Gallego Guindos.  
 Zacarías García García.  
 José Abello Fernández.  
 José M. Lanusse Soudoro.  
 José Orozco Fernández.  
 Roberto Holz Martínez.  
 Ignacio Pérez Becerri.  
 Gregorio Molano Aparicio.  
 José María Villafrajas Santamaría.  
 Oracio López Riera.  
 Cristóbal Gómez Guillén.  
 Pablo Saret Lafraña.  
 Arsenio Costales Alvarez.

Manuel Ortiz Berrueto.  
 José Martínez Navarro.  
 Sebastián Garrido Rosales.  
 Francisco Paláu Tamayo.  
 Gerardo Tovar Rodríguez.  
 Luis Nolasco Espinosa.  
 Ismael Pérez Tavares.  
 Miguel Díez Vallejo.  
 Francisco Garrido Márquez.  
 Salvador Lavid Barahona.  
 José-A. Gutiérrez Gutiérrez.  
 Alberto Ruiz Sánchez.  
 Joaquín Montemayor Cubero.  
 Antonio Valamajor Codina.  
 Luis Reyes Chacón.  
 Alejandro Ballester Jiménez.  
 José Mochón Quiles.  
 Marcelino Quevedo Pérez.  
 Zacarías Benítez Montenegro.  
 Gerardo Guerrero Oliva.  
 Vicente Vidal Sancho.  
 Manuel Curras Argibay.  
 Fernando Blanco Campy.  
 Pablo Mena Castro.  
 José Armario Campaña.  
 Pedro Egea Planells.  
 Francisco Gil Lafuente.  
 Juan Soler Agulló.  
 Francisco Cabeza Rufo.  
 Francisco García Valera.  
 Luis Manubéns Ascaso.  
 Manuel Ariza Vargas.  
 Antonio Augusto García.  
 Andrés Alpañés Urbe.  
 Salvador Nualart Mompo.  
 Julián Alcaraz Martínez.  
 Adolfo Janer Cober.  
 Manuel Rodríguez Castro.  
 Jaime Esteve Gilabert.  
 José Romera Salas.  
 Eugenio Mellado Maizquez.  
 Ramón Feria Cembrano.  
 Francisco Moreno Barrios.  
 Angel Fernández Fernández.  
 Manuel Berrocal García.  
 Pedro Hinojosa Muñoz.  
 Jeñaro Rangel Obrador.  
 Julián Delgado Ponce.  
 Oracio Cal Carreras.  
 Juan Perote de la Puente.  
 Vicente Hernández Alvarez.  
 Manuel Amaya Padrón.  
 Jaime Salado Mújica.  
 Francisco Vicent Figuerola.  
 Angel Ordax Barquín.  
 José Rodríguez Hornero.  
 Manuel Gutiérrez Fernández.  
 Manuel Gómez Rendón.  
 Ramón Gil Pérez.  
 Juan Truillo Ramos.  
 José Soler Alonso.  
 Alberto Piñero Sánchez.  
 Julián Serapio Ibáñez.  
 José L. Navas Ibáñez.  
 José Martín Bolzal.  
 Angel Pineda Paredes.  
 Francisco Rodríguez Jiménez.  
 Salvador Santiago Herrero.  
 Rafael Cisneros Domínguez.  
 Rafael Romero Leiva.  
 Antonio Sánchez Quesada.  
 Juan A. Sánchez López.  
 Juan Parra Rubio.  
 Jesús Clemente Ralo.  
 Carlos Adelantado Calpe.

César González Díaz.  
 Antonio Fúster Ramos.  
 Francisco Orfila García.  
 Pedro Fernández Prieto.  
 Manuel García Toca.  
 Jesús Portilla Sánchez.  
 Pablo Torres Sánchez.  
 Antonio González Ahijado.  
 José Angulo Mocholi.  
 José A. Agram López.  
 Emilio Dolz Pérez.  
 Joaquín Hornos Clara.  
 Pedro Heras Teruel.  
 Antonio Requena Martínez.  
 Juan A. Manzano Carriño.  
 Pedro Camacho Reina.  
 Fernando Santacruz de la Jara.  
 Juan Villaba Chamizo.  
 Samuel Arcos Sanz.  
 Juan Serret Subirat.  
 Adolfo Garzón Valle.  
 José María Pastor Mira.  
 José María Ortega Ramos.  
 Fulgencio Campos Cuesta.  
 Enrique Rufino Valle.  
 Angel Hernández Balsalobre.  
 Francisco Alvarez Pardo.  
 Manuel Rincón Gutiérrez.  
 Juan García Domínguez.  
 Francisco J. Prada Otaca.  
 Antonio Corro Domenech.  
 Santiago Pérez González.  
 Antonio García García.  
 José L. Alvarez Vales.  
 Antonio Pomares Ripio.  
 Jaime Jiménez Rueda.  
 Francisco Boronat Borrás.  
 Octavio Gil Gil.  
 Manuel Mole Guerrero.  
 José Alvarez González.  
 Juan Bermejo Bravo.  
 César González Pérez.  
 Antonio Martínez Sousa.  
 Pablo Cantón Llambral.  
 Manuel Prieto Gómez.  
 Francisco Lobato Mateo.  
 José Zamora Guillén.  
 Javier Sánchez Suárez.  
 Faustino Montero García.  
 Manuel Gutiérrez Fernández.  
 Antonio Gorriiz Redenaque.  
 Juan Hidalgo Moyano.  
 Juan Ramos Vega.  
 Santos Ferrez Saloni.  
 Carmelo Muñiz Sousa.  
 Miguel Castro Sola.  
 Francisco Pollo Mezquita.  
 Andrés González Ruiz.  
 Rafael Requena García.  
 Francisco Pérez Pérez.  
 Carmelo Pérez López.  
 Agustín Durán Razo.  
 Jaime Uribe Gómez.  
 Sebastián Gutiérrez Gamero.  
 Rafael Díez Seco.  
 José Villena Gómez.  
 Jacinto Esteban Paula.  
 José Molinero García.  
 Pedro Blanco Aranguet.  
 Manuel Cota Garbaila.  
 Salvador Gadeano Rubio.  
 Alfredo Macceiras Medín.  
 Juan Mayo Esteban.  
 Constantino Santamaría Avarez.  
 Adolfo Sarasúa Velasco.

Pedro Estarella Gálvez.  
 Juan Alvarez Mota.  
 Fermín Pineda Fernández.  
 Jesús Rodríguez Carrera.  
 José María García González.  
 Antonio Luján García.  
 Manfredo P. Vega Díaz.  
 José A. Viudes Díaz.  
 Alonso Lorenzo Aguila.  
 José García Nicoll.  
 Gonzalo García Rojo.  
 Antonio Ruiz Sánchez.  
 Antonio Castelló Enrique.  
 Vicente Granage Molluda.  
 Antonio Cánovas Navarro.  
 Luis Planells Martínez.  
 Roberto Pérez Sánchez.  
 Manuel Cruz Baena.  
 Julián Hernández Rodrigo.  
 Fernando Serrano Edilla.  
 Jesús López López.  
 José Muñoz Romero.  
 José Gil Blázquez.  
 Ignacio Arroyo Martínez.  
 Antonio Corpas Santos.  
 Andrés Montesinos Pellicer.  
 Juan M. Sacomes Pons.  
 Antonio Moreno García.  
 José M. Piñol Melcón.  
 Ramón Martín Jiménez.  
 Francisco Nicolás Alcaraz.  
 Francisco Cantero Navarro.  
 Miguel Ortega Carreras.  
 Mario González García.  
 José Nicolás Gil.  
 José L. González Jiménez.  
 José Capitán Cortés.  
 Juan Pavón Marco.  
 Isidoro Arce Irazaba.  
 José María Richarte Jiménez.  
 José L. Hízalbe Casamayor.  
 José A. García Alvarez.  
 Fernando Campos Rubiñó.  
 Rafael Salinas López.  
 Pedro Rodríguez López.  
 Manuel Baños Nicolás.  
 Eladio García Muñoz.  
 Jaime de Rueda Ochoa.  
 Julio Suárez Guerra.  
 Miguel Mediano Higuera.  
 Luis Fernández de la Vega.  
 Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

## CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTERO PARA EL EJERCITO DE TIERRA

Se convoca un curso de esta clase, que se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

### 1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire en Cuatro Vientos.

### 2.—DURACION

Aproximada de tres meses. Dará comienzo en la segunda quincena de febrero.

### 3.—NUMERO DE ALUMNOS

Cuatro capitanes o tenientes.

### 4.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR

- 4.1. Pertenecer a una de las Armas del Ejército, Grupo de Mando de Armas, Escala activa.
- 4.2. No haber cumplido los treinta años el día 1 de enero de 1962.
- 4.3. Superar el reconocimiento médico a que serán sometidos.

### 5.—PREFERENCIAS

Se otorgarán a aquellos oficiales que estén en posesión del título de piloto civil de avión.

### 6.—SOLICITUDES

6.1. Se harán por instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), acompañando ficha resumen completa de la Hoja de Servicios y certificado del título, los que lo posean.

6.2. Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Orden. Se anticipará la petición por telégrafo.

6.3. Oportunamente se publicará la relación de los designados.

### 7.—PROGRAMAS

Los que tenga en vigor para sus cursos de Helicópteros el Ejército del Aire.

### 8.—DEVENGOS

8.1. Los oficiales designados que hayan de abandonar su residencia oficial efectuarán los viajes de incorporación a la Escuela y regreso a sus destinos por cuenta del Estado, devengando durante los mismos y el desarrollo del curso las dietas o asignación de residencia reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por sus Cuerpos de procedencia con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

8.2. Los oficiales que por razón de su residencia oficial no tengan derecho a dietas percibirán la gratificación de estudios que fija el vigente presupuesto, sirviendo de comprobante en sus Cuerpos para esta reclamación el certificado mensual expedido por la Escuela.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) Segundo Grupo, D. Manuel Capablanca Moreno, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), el día 22 de enero de 1961.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Rodríguez Carmona, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 23 de enero de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Francisco Fernández Serrano, de la Dirección General de Servicios, el día 23 de enero de 1961.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1960, el comandante de Infantería (E. C.) don Ginés Egea García, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1961, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco González Manrique, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán de Infantería (E. C.) don Pedro Herrero Pardo, de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 43.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del actual, el cabo de Banda, con destino en la Agrupación de Infantería Granada núm. 34, Guillermo Vicente Abad, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 279), pasa destinado, con carácter voluntario, en plantilla del Segundo Grupo, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Sanz Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Gregorio Ramos Avilés, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28, con doña María del Pilar Lescure Moreno.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de enero de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Vicente Mateo Gómez, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, cesando en su actual destino y quedando en la situación de

a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Baltasar Nicolau Bordoy, del Alto Estado Mayor en Palma de Mallorca, continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1960, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el capitán de Infantería (Escala activa) D. Antonio Ambrosio Pérez, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) el capitán de Infantería (E. A.) don Ramón Acín Puyol, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 14 de enero de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Mi-

litares y plazas que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Gabriel Cortés Oliver, del Regimiento de Infantería Teruel número 43, con antigüedad de 21 de enero de 1961, en Baleares, plaza de Ibiza.

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Díaz Alvarez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 21 de enero de 1961, en Africa, plaza de Ceuta.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Adolfo Gutiérrez de Herrera, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 15 de enero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios, como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Rafael Girona Olmos, de la Unidad de Instrucción de la Subinspección de la Legión, con antigüedad de 15 de enero de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Bellido Navarro, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, con antigüedad de 21 de enero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 290), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de enero de 1961, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Emiliano Albizu Zubiria, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Argimiro Inaz Echevarri, Segundo Jefe de la División núm. 41, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Eugenio Mayor Giménez, de la Agrupación de Infantería León número

ro 38, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Vicente Calderón Valera, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Las Ordenes de 7, 14 y 17 de noviembre de 1959 (DD. OO. núms. 254, 259 y 263), por las que, entre otros, se ascendió al empleo de comandante de Infantería a los capitanes de dicha Arma, caballeros mutilados de guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, se entenderán modificadas, en lo que a la antigüedad de los mismos se refiere, en el sentido que en esta Orden se expresa:

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Fernando Moreno Garijo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1949.

Otro, D. Fernando Núñez de Vergara, con antigüedad de 5 de enero de 1950, colocándose a continuación del comandante D. Vicente Luis Domínguez.

Otro, D. Antonio Franquet Alemany, con antigüedad de 3 de marzo de 1950, colocándose a continuación del comandante D. José Crusat Pardiñas.

Otro, D. Miguel Bueso Gracia, con antigüedad de 10 de marzo de 1950, colocándose a continuación del comandante D. Adolfo Fernández Delgado.

Otro, D. Fermín Munarriz Ochoa, con antigüedad de 25 de mayo de 1950, colocándose a continuación del comandante D. Francisco Le-Senne Pérez.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

La Orden de 12 de enero de 1961 (D. O. núm. 13), por la que, entre otros, se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa al teniente de dicha Arma y Escala D. José Mateos Ruiz, se entenderá ~~relacionada~~ por lo que a este oficial se refiere, en el sentido de que queda a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno del primer año en la Escuela de Estado Mayor.  
Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. nú-

mero 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con la antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada D. Luis Arnesto Saco, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a Las Palmas de Gran Canaria al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Luis Lachambre Moreno, a mis órdenes en el Norte de África (Ceuta).  
Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel Álvarez de Sotomayor Morales, a mis órdenes en el Norte de África (Melilla).  
Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 6 del actual falleció en Pamplona el subteniente de Infantería D. José Velasco Zumel, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.  
Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Emilio Villazán Robledo, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30, siete trienios por llevar veintitún años

de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Cabo de Banda Antonio Arenas Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Brigada maestro de Banda D. Juan Gallego Pinazo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Rubiales Sánchez, en situación de disponible en Santa Cruz de Tenerife.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Cabo de Banda Ignacio Cadenas Silva, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, Manuel García Alfonso, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

*Dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960*

Cabo de Banda Isidorop Amaral Pérez, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.

Otro, Sixto Tabares Expósito, de la Unidad de Destino y Banda del Cuartel destacado en Cádiz y afecto administrativamente al Regimiento de Transmisiones núm. 2.

*Un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.*

Cabo de Banda Julián Martil Ciprián, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, Jorge González Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, Lorenzo García Cifuentes, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Otro, Nicasio Montero García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, Andrés Aguaron Julián, de la Academia General Militar.

Otro, Marcos Mateos Maestro, agregado a la Unidad de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 23 de enero de 1961, el subteniente y sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Cristóbal Iborra Moreno y don Rosendo Saavedra Fariás, respectivamente, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1960, el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Agustín Pérez Tomé, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1961, el sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Serafín García Fernández, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Villafranca de los Barros (Badajoz) al coronel de Artillería, Escala activa, Segundo Grupo, D. José Santos García, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960

(D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, D. Ildefonso Mancheño Bolaños, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado Mayor, D. Eduardo Pérez Bajo, del Estado Mayor de la División núm. 61, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco de Isasi Eivison, del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro (E. A.), don Fermín Vargas Romón, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Juan José García Crago, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante de Artillería (Escala activa), del Servicio de Estado Mayor, don Carlos Sánchez de Ocaña Dicenta, del Alto Estado Mayor, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro (E. C.), don José Pons Monjo, disponible en Palma de Mallorca (Baleares) doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.*

Comandante de Artillería (E. C.) don Francisco Velasco Salz, del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Huescas.

Otro, D. Gabriel Martínez Cacharro, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Perales Vilades, del Regimiento de Artillería núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. José Suárez Farto, del Regimiento de Artillería núm. 28, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Serrano Rodríguez, del Parque de Artillería de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960 (rectificación).

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 9, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.*

Teniente auxiliar de Artillería don Demétrio Márquez Márquez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Manuel Vela Lojo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Otro, D. Julián González Ramiro, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Antonio Ponce González, disponible en África, plaza de Ceuta.

Otro; D. José Martín-Caro Lozoya, disponible en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Julio Míguez García, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. David García Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Sebastián García Llorente, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Gaspar Rosello Riutort, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Aurelio Sordo Rioja, del Regimiento de Artillería nm. 36.

Teniente de Artillería (E. A.) don Vicente Moreno D. Pedro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*Personal en situación de reserva*

Teniente coronel honorífico de Artillería D. José Calvo Baroca, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Útrera, Sevilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su

censo a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Salvador Moreno Aznar, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente coronel de Artillería don Miguel Salva Riera, en situación de reserva en Palma de Mallorca (Baleares), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Comandante honorífico de Artillería don Julio Serrano San Matías, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José Gómez Gil, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Alvaro Wandosell Calvalche, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Adolfo Bueso Inchausti, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Miguel Hermoso Martínez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Capitán de Artillería D. Carlos Navarro López, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán honorífico de Artillería don Isidoro Gamazo Cabezudo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Enrique Ibáñez Bueso, en

situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Capitán de complemento de Artillería D. Francisco García Rubio, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Aller Ponce, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Rafael Valcarreras Cambronero, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Pablo Barrena Rodríguez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. Antonio Córdoba Zeedor, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Sánchez Palazón, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961*

Alférez de complemento de Artillería D. Cesáreo Rivera Gancedo, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Manuel Becerro Freire, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Juan Calvo Ortiz, de reemplazo voluntario en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Haro Gómez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

Otro, D. Ramón Gordillo Santana, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. José Prat Cartaña, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Alférez de complemento de Artillería D. Amalio Vicente Martín, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Eventual de Bilbao, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 13 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 284), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al comandante de Artillería, Escala complementaria D. Jesús San José Ruiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Manuel Manzano Sabido, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, U. S. T. M., cumplió la edad reglamentaria el día 12 de enero de 1961.

Otro, D. Pablo Gil Resa, de la Caja de Recluta núm. 49, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de enero de 1961.

Otro, D. Juan Machuca Báez, del Parque de Artillería de Melilla, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1961.

Madrid, 23 de enero de 1961.

BARROSO

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («C. L.» número 110), y artículo 33 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 8 de enero de 1961, al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Casanova Arranz, del Parque de Artillería de Melilla, quedando en la situa-

ción de disponible en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de enero de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1961, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria D. Juan Díaz Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1961, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria D. Clemente Carpizo Carpizo, de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Concursos

Jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Para Unidades de Madrid.—Una vacante de comandante y una de capitán.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, o en su defecto de capitán de la misma Escala y Grupo.

Parque Central de Ingenieros, Destacamento de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Documentación: Papeleta de petición de Destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 203), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, el capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. José Escribano Ruiz, del Batallón de Zapadores de la División núm. 11 (E.).

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1961, el brigada de complemento de Ingenieros don Luis Moriano Barriga, en situación de colocado en Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes de mando

Vacante de libre elección.

Una de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960, al teniente coronel auditor de la Escala activa don Rufo Baena Martínez, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de enero de 1961.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, para la Comisión de la Protección Escolar del Ejército, en plantilla eventual, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Luis Cancio Arlegui, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, causa baja en su destino y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo, el teniente de complemento de Intendencia D. Tomás Reina Aguilár, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1961, el brigada de complemento de Intendencia D. Carlos Moraña Torres, per-

teneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Paradela del Meis (Pontevedra), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



## INTERVENCION

### Vacantes de destino

Provisión normal.

De comandante interventor.

Intervención del Ferrol del Caudillo.

Documentos: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días naturales.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Queda ampliada la Orden de 24 de enero de 1961, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 20, anunciando las vacantes de destino del Cuerpo de Intervención Militar, en el sentido de que las plazas de capitán interventor, pueden ser pedidas por los tenientes hasta el número treinta y dos, inclusive, de la escalilla del Cuerpo de Intervención Militar, edición enero de 1960.

Documentos: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días naturales.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



## SANIDAD MILITAR

### Mandos

He designado para el mando de la Compañía de Autoambulancias de la 8.ª Región Militar, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Azpilcueta García, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de enero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de mando

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las

vacantes de coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad, existentes en las Jefaturas y Agrupación que a continuación se indican:

Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Sanidad Militar de Canarias.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una.

Documentación: Instancia documentada conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 187).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Vacantes de destino

De provisión normal, para jefes y oficiales (E. A.) del Cuerpo de Sanidad existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Hospital Militar de Sevilla.—Una de teniente coronel médico, para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Burgos.—Una de capitán de Sanidad Militar.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante médico.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. 16.—Una de capitán médico.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una de teniente médico.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente médicos.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.—Una de comandante y tres de capitán médicos.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.—Una de comandante y otra de capitán médicos.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.—Una de comandante, tres de capitán y dos de teniente médicos.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 52.—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente médicos.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.—Una de capitán y dos de teniente médicos.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.—Una de capitán médico.

Régimiento de Artillería núm. 21.—Dos de capitán médico.

Régimiento de Artillería núm. 24.—Una de comandante y dos de capitán médicos.

Régimiento de Artillería núm. 29.—Una de comandante y dos de capitán médicos.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42.—Una de capitán médico.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42.—Una de teniente médico.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña núm. 42.—Una de capitán médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.—Una de comandante y dos de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la División Acorazada.—Una de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la División de Caballería.—Una de capitán médico.

Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar.—Dos de capitán y uno de teniente médicos.

Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Hospital de Campaña de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Compañía de Puestos de Clasificación de la 1.ª Región Militar.—Tres de teniente médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.—Una de capitán médico.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.—Una de comandante y otra de capitán médicos.

Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.—Dos de capitán médico.

Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.—Dos de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la División número 41 (T).—Cuatro de capitán y cinco de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42.—Cuatro de capitán y cuatro de teniente médicos.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.—Tres de capitán y una de teniente médicos.

Compañía de Higiene para Ejérci-

to de la 4.ª Región Militar.—Dos de teniente médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.—Una de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 51.—Tres de capitán y tres de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 52.—Tres de capitán y cuatro de teniente médicos.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.—Tres de capitán médico.

Compañía de Higiene para Ejército de la 5.ª Región Militar.—Dos de teniente médico.

Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

Grupo de Sanidad de la División número 61 (T.).—Cuatro de capitán y tres de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 62.—Cuatro de capitán y cuatro de teniente médicos.

Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.—Dos de capitán médicos.

Grupo de Sanidad Militar de la División núm. 71 (T.).—Dos de capitán y cinco de teniente médicos.

Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Grupo de Sanidad de la División número 81 (T.).—Cuatro de capitán y cinco de tenientes médicos.

Compañía de Higiene de la 8.ª Región Militar.—Dos de teniente médico.

Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.—Dos de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la División número 91 (T.).—Dos de capitán y cuatro de tenientes médicos.

Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente médico.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Cuatro de capitán médicos.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una de comandante, tres de capitán y dos de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Cinco de capitán y dos de teniente médicos.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante y cinco de capitán médicos.

Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una de teniente médico.

Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de jefe y oficiales médicos existentes en los Tercios de La Legión que a continuación se relacionan:

Tercio Gran Capitán 1 de La Legión.—Una de comandante, tres de capitán y dos de teniente médicos.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Dos de capitán médico.

A los peticionarios se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, dirigida al teniente General Inspector de La Legión.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de jefe y oficial médico, existentes en los Centros de Enseñanza que a continuación se indican:

Academia de Caballería.—Una de capitán.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una de comandante.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 18 de enero de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de oficiales médicos existentes en los Grupos de Regulares que a continuación se indican:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Dos de capitán y una de teniente médico.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Tres de capitán y dos de teniente médicos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Dos de capitán y una de teniente médicos.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de capitán y dos de teniente médicos.

A los peticionarios se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

## Concursos

Una vacante de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 18 de enero de 1961.

BARROSO

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Tercios de la Guardia Civil que a continuación se indican:

Tercer Tercio.—Una.

11 Tercio.—Una.

12 Tercio.—Una.

33 Tercio.—Una.

35 Tercio.—Una.

37 Tercio.—Una.

39 Tercio.—Una.

40 Tercio.—Una.

41 Tercio.—Una.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

## Destinos

Con arreglo a lo que determina el Orden de 24 de agosto de 1960 (D. O. núm. 191), ampliada por la de 14 de julio de 1960 (D. O. número 161), pasa destinado como ayudante de los Servicios de Cirugía del Hospital Militar de Santiago de Compostela, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Maiz Busto, del Servicio de Plaza y Evantualidades de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso a las Unidades que se indican, los oficiales médicos

(Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

**A la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar**

Teniente médico D. Manuel Anitua Solano, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara (rectificación).

**Al Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara**

Teniente médico D. José Anitua Solano, de la segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña, núm. 51 (rectificación).

Madrid, 17 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 191), ampliada por la de 14 de julio de 1960 (D. O. número 161), pasa destinado como ayudante de los Servicios de Cirugía del Hospital Militar de Melilla, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Escudero Juan, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 18 de octubre de 1939, el sargento efectivo de Sanidad Militar D. Fermín Ibáñez Lacalle, en situación de licenciado, ascendido a su actual empleo por Méritos de Guerra por Orden de la indicada fecha (D. O. núm. 22), con antigüedad de 1 de abril de 1939, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de enero de 1961.

BARROSO

**Escala de complemento**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 292), y con el fin de completar su servicio militar, pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, el sargen-

to de complemento de Sanidad don Laurentino Casado Araújo, del Distrito de Salamanca, el cual deberá efectuar su incorporación el 1 de febrero próximo.

Madrid, 18 de enero de 1961.

BARROSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento D. Antonio Martínez Sequera, en situación de colocado en Puerto de Santa María (Cádiz), el día 17 de enero de 1961.

Otro, D. Antonio Vega Rodríguez, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Segorbe (Castellón de la Plana), el día 14 de enero de 1961.

Madrid, 21 de enero de 1961.

BARROSO



**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

**Vacantes de destino**

De libre elección. (Segunda convocatoria).

Una de comandante capellán, existente en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días naturales.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



**OFICINAS MILITARES**

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresan:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento*

Comandante de Oficinas Militares don Luis Villamil Rey, disponible en la 8.ª Región Militar (Lugo), a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Almagro Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, a percibir desde 1 de enero de 1961.

*A percibir desde 1 de febrero de 1961*

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Blanco Alvarez, del Estado Mayor de la División núm. 11.

Otro, D. Blas Blázquez Jiménez, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Paulino San Vicente García, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Isidoro Jiménez Lescuras, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Muñoz Bautista, del Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. Mariano Calvo Almengual, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Romero Saborido, de a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta).

Teniente de Oficinas Militares don Alfredo Sánchez Escudero, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Busta Sánchez, del Estado Mayor de la División número 81.

Otro, D. Angel Trujillo de la Miyar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Florentín López García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Eusebio Ojeda Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Manuel Mallorquín Alarcón, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Otro, D. Juan Grosso Muñoz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Francisco García Alvea, de la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Granados Bernádez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Teniente de Oficinas Militares don Feliciano Barrera Fernández, en situación de disponible voluntario en

la 1.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Miguel Sánchez Cabrá, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares, que continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Hermenegildo Cantera Perosanz, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Valentín Painó del Caño, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Jaime Quintana Oliver, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, y en las condiciones que determina la misma, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Francisco Toledo García, en situación de a más órdenes en la plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar D. Escolástico Alvarez Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su nombramiento como celador de Edificios Militares, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, D. Sabino Alonso Morón, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicios desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961, al capitán profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, D. Rafael Catalán Barajas.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Manuel Jiménez Ocaña, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Alejandro del Río Sanz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Cabo músico Agustín Cañada Cuen-

ca, de la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Manuel Ros Calabuig, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, Edesio Sánchez López, de la misma, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

Otro, José Morales Aguilar, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.*

Brigada músico D. Mariano Herdez Pablo, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Cabo músico asimilado a sargento don Gil Pifreiro García, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1961.*

Sargento músico D. José Fernández Ferrer, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Antonio Frías Cases, del mismo.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del actual, el brigada músico, en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, plaza de Hortiguero-Cabrales (Oviedo), D. Félix Hurtado Moreno, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto

de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al cabo músico, asimilado a sargento, con destino en la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, don Hipólito Garrido Herrero.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



## C. A. S. E.

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 232), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central, a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Carmen García Santamaría, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María del Pilar Martínez Martínez, de la Subsecretaría de este Ministerio, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a partir desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 25 de enero de 1961.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Rafael López Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Ramón

Issasi Rovira, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Antón Ordóñez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, Cruz de primera clase.

Otro, D. Miguel Escario Matres, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Angel López Armisient, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Muñelo Alarcón, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Molina Galera, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Landa Font, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Mañas Navarro, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. Andrés Colombo Sánchez, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, del S. E. M. don Francisco Rubio Valeta, de la Capitania General de Canarias. Cruz de primera clase.

Teniente médico D. José Ortega Caro, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase.

Brigada de Caballería D. Enrique Lafuente Arnal, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Manuel Hermosa Macías, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Romero Rodríguez, del mismo. Cruz de primera clase.

Sargento de Caballería D. Antonio Carreño de Trigo, del Grupo Ligero Blindado del Arma II. Cruz de primera clase, quedando anulada con esta concesión la que se le efectuó por Orden de 18 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 264).

Sargento especialista mecánico ajustador D. Francisco López Escudier, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase.

Sargento especialista herrador don Nicolás Fernández Lizana, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Maestro armero D. Salvador Fernández Aguirre, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Coronel de Infantería D. Luciano Garriga Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1960.

Capitán de Infantería D. Manuel Santiago Molina, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de pri-

mera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Teniente de Infantería D. Ricardo Benavente Crespo, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Federico Delgado Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Vidal Maestre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento de Infantería D. José Romero Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Feliciano Ramos Barrero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Constantino Calvo Miguel, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Sargento especialista mecánico ajustador D. Francisco López Escudier, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Sargento especialista herrador don Nicolás Fernández Lizana, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Antonio Planells Bonet, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de agosto de 1957 (D. O. número 189).

Otro, D. Ildefonso Reguero García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de febrero de 1959 (D. O. núm. 38).

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por

Orden de 15 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 16).

Subteniente de Infantería D. Antonio Valle Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 31 de julio de 1958 (D. O. núm. 175).

Sargento primero de Infantería don Manuel Manrique Gallego, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 7 de agosto de 1958 (D. O. núm. 181).

Otro, D. Antonio Tirado Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de junio de 1958 (D. O. número 133).

Sargento de Infantería D. Salomón Díez Andrés, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de agosto de 1958 (D. O. núm. 191).

Otro, D. Alfonso Moreno Bravo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 10).

Otro, D. Perfecto Gallego Machado, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1958 (D. O. número 279).

Otro, D. Pedro Gómez León, del mismo. Pensión del veinte por cien-

to del sueldo de su empleo a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 279).

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de enero de 1959 (D. O. núm. 10).

Otro, D. Félix Molano Rivera, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 279).

Otro, D. José Gallego Jiménez, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 61).

Sargento músico D. Eusebio Ibáñez Martínez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de diciembre de 1958 (D. O. número 279).

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Martínez Ordax, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de abril de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 289).

Otro, D. Alejandro Alamo Gallego, del mismo. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de mayo de 1946 (D. O. núm. 125).

Brigada especialista guarnecedor don Bernabé Santos González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de enero de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de julio de 1953 (D. O. núm. 158).

Sargento especialista mecánico ajustador D. Francisco de la Cruz Braza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de mayo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 1 de diciembre de 1958 (D. O. número 275).

*Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Juan García López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1948 (D. O. núm. 242).

Subteniente de Infantería D. Cayetano Mozo Abejón, del mismo. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo del empleo de brigada, a partir de 1 de agosto de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de octubre de 1946 (D. O. núm. 282).

Madrid, 20 de enero de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 233) convocaba la octava prueba de aptitud para los suboficiales declarados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles o ingresados en la misma en virtud de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99) y que con anterioridad a dicha fecha no estuviesen acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Finalizado el plazo que en la misma se señalaba para que los subofi-

ciales comprendidos en el párrafo anterior solicitasen voluntariamente acudir a la citada prueba,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan convocados a la referida prueba de aptitud los suboficiales que a continuación se relacionan y aquellos a quienes se reconocen este derecho en sucesivas relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» o que reciban orden expresa del Excelentísimo señor General Presidente de la indicada Junta, los cuales deberán verificar su presentación en el local de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos

Civiles (Prim 6, calle Este, del Ministerio del Ejército, edificio del Servicio Geográfico, Madrid), a las diez horas del día que para cada tanda se especifica.

Art. 2.º A todos ellos y por la autoridad militar de quien dependa, se les facilitará con la antelación suficiente el oportuno pasaporte por cuenta del Estado.

Art. 3.º El Tribunal será presidido por el Excelentísimo Señor General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, quien designará los vocales y Secretario, que pertenecerán todos ellos a la citada Junta o a la Sección afecta a la misma.

Art. 4.º Para ser calificado de «apto» o «muy apto» será condición indispensable obtener esta calificación en cada una de las materias que respectivamente componen la primera o segunda parte de la prueba.

Art. 5.º La segunda parte de la prueba que sirva para obtener la calificación de «muy apto» tendrá carácter voluntario.

Art. 6.º Los aspirantes que lo deseen podrán ser portadores de máquina de escribir a efectos del examen de mecanografía.

Art. 7.º Los gastos de material no inventariable que ocasione esta octava prueba de aptitud serán, como en las anteriores, sufragados por los Cuerpos o Centros donde se encuentren destinados los que tomen parte en ella y proporcionalmente al número de suboficiales que de cada uno concurren.

Art. 8.º Queda facultada la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos para dictar cuantas normas complementarias crea convenientes, al objeto de lograr la debida unificación en calificaciones y ejercicios y, en general, al mejor desarrollo y eficacia de esta prueba de aptitud.

Relación de las tandas mencionadas, con indicación del personal que las componen y del día en que tienen que verificarse su presentación

#### Tanda núm. 1

Presentación: Día 13 marzo de 1961.

Subteniente de Infantería D. Dalmiro Criado Serrano.—Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Subteniente de Infantería D. Vicente García Martín.—Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Brigada de Infantería D. Eutiquiano Nogales Martín.—Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, agregado a la Caja de Reclutamiento 1.

Brigada de Infantería D. Ponciano Rubio García.—Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Brigada de Infantería D. Fabriciano Pico Guíjarro.—Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. Marcelino Prieto Manchado.—Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla núm. 2.

Brigada de complemento de Caballería D. Antonio Carmona Martínez. Colocado en el Instituto Cervantes de Madrid.

Subteniente de Artillería D. Daniel Sánchez Gómez.—Base de Parque y Talleres del Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Amador Isidro Gonzalo.—Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Brigada de complemento de Inge-

nieros D. José Santalla Serén.—Colocado en el Gobierno Civil de Lugo.

#### Tanda núm. 2

Presentación: Día 14 marzo de 1961.

Subteniente de Infantería D. Fernando Verde Fernández.—Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Subteniente de Infantería D. Francisco Ramos Gallego.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Subteniente de Infantería D. Dionisio Aguaron Gracia.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Brigada de Infantería D. Baudilio Díez Moro.—Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Sargento primero de Infantería don Miguel García Sánchez.—Agrupación de Infantería León núm. 38.

Sargento primero de Infantería don Victoriano Rodríguez González.—Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento primero de Infantería don Ramón Gago Raude.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta número 3.

Sargento primero de Infantería don José Patricio Marfil.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Brigada de Artillería D. Manuel Alfonso Rodríguez.—Regimiento número 47.

Brigada de Artillería D. Daniel Herrero Pindado.—Regimiento núm. 72.

#### Tanda núm. 3

Presentación: Día 15 marzo de 1961.

Subteniente de Infantería D. Florencio Tostado Pavón.—Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Subteniente de Infantería D. José Córdoba Galiana.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 2.

Subteniente de Infantería D. Cayetano Mozo Abejón.—Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5.

Subteniente de Infantería D. Mariano de la Calle de Castro.—Gobierno Militar de Valencia.

Subteniente de Artillería D. Julián del Mazo Blázquez.—Regimiento número 17.

Subteniente de Artillería D. Antonio Cerradillo Barrios.—Disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento A. A. núm. 74.

Brigada de Artillería D. Ricardo Herrero García.—Regimiento núm. 72.

Subteniente de Ingenieros D. Antonio Cortés Borrell.—4.ª Agrupación del Servicio de Colonias Militarizadas.

Subteniente de Ingenieros D. Paulino Sualdea Juarranz.—Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Brigada de complemento de Intendencia D. Jesús Varela Bugliot.—Reemplazo voluntario en Vich (Barcelona).

#### Tanda núm. 4

Presentación: Día 16 marzo de 1961.

Subteniente de Infantería D. Sebastián Casillas Parejo.—Disponible en la 2.ª Región Militar, Plaza de Cádiz.

Subteniente de Infantería D. Angel Gutiérrez Berdejó.—3.ª Zona de la I. P. S.

Brigada de Infantería D. José Nieto Gutiérrez.—Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Brigada de Infantería D. Ignacio Aguirre Alfaro.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Sargento primero de Infantería don Anselmo Martínez Fernández.—Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

Sargento primero de Infantería don Agapito Correa Cantero.—Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel número 27.

Sargento primero de Infantería don Julián Zulaica Calleja.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Brigada de Caballería D. Sandalio Redondo Izquierdo.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Subteniente de Artillería D. Felicesimo Vaquero Hernández.—Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Brigada de Veterinaria D. José Núñez Rodríguez.—Agrupación de Tropas de Veterinaria.

#### Tanda núm. 5

Presentación: Día 17 marzo de 1961.

Subteniente de Infantería D. Demetrio Caballero Gómez.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Subteniente de Infantería D. Daniel Ortega Antón.—Gobierno Militar de Cuenca.

Brigada de Infantería D. Salvador Rodríguez Paniagua.—Caja de Reclutamiento número 8.

Brigada de Infantería D. Francisco Gutiérrez Rodríguez.—Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

Sargento primero de Infantería don Manuel Barrera Jiménez.—Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Sargento primero de Infantería don Pedro Barroso Valencia.—Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Sargento primero de Infantería don José Fraire Méndez.—Compañía Regional de Automóviles del C. E. III.

Sargento primero de Infantería don Manuel Rey Nieto.—Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Subteniente de Artillería D. Gregorio Pascual Manjón.—Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Brigada de Artillería D. Alfredo Gustavo Sánchez.—Regimiento número 47.

Fanda núm. 6

Presentación: Día 18 marzo de 1961.

Brigada de Infantería D. Vicente

Orden Nieto.—1.ª Zona de la I. P. S. Incidencias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1961.—Por

delegación, *Serafin Sánchez Fuentasanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 21.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES. ZONA DE MADRID

#### Concurso

Se anuncia para ejecutar los trabajos de carpintería metálica en obra de este Servicio, sita en el kilómetro 8 de la carretera de Extremadura.

Los planos, pliegos de condiciones y modelos de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Zona, calle de Alejandro Dumas, núm. 15, todos los días laborables, de 10 a 12 y de 17 a 19 horas, excepto los sábados por la tarde.

El plazo de presentación de pliegos termina a las doce horas del día 6 del próximo mes de febrero, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 27 de enero de 1961.

Núm. 73

P. 1.—1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14.